

REUNIÓN NÚMERO 54 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Siendo las 12:00 horas del día 01 de marzo del año 2021 en las instalaciones de Presidencia Municipal en oficina de regidores, ubicada en calle Hidalgo número 30, colonia centro, de la ciudad de Moroleón, Gto., y bajo previa convocatoria del día 26 de febrero de 2021, se reúnen en estos momentos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del H. Ayuntamiento Moroleón 2018-2021 2021 Los CC. Regidores Ing. José Luis Durán Castro, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, L.D.M Diana Maribel Gaytán Álvarez, Ing. Artemio Guzmán Zamudio; Presidente, secretario y vocales respectivamente de este Comité con voz y voto de acuerdo al artículo 7 del Reglamento de contrataciones y adquisiciones públicas de Moroleón, Guanajuato; así como los CC, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado Oficial Mayor, Lic. María de Jesús Zavala Gutiérrez Contralora Municipal, Prof. Jorge Luis López Zavala, Secretario del H. Ayuntamiento como integrantes con voz en este comité; mismos que acuden a esta reunión bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Por parte de la dirección de Comunicación Social se solicita la designación de proveedor y aprobación de convenio para la administración del sitio web del municipio (www.moroleon.gob.mx).
4. Por parte de la Dirección de Comunicación Social se solicita la aprobación de convenio para la contratación del proveedor VIMARSA S.A. DE C.V. relativo a promoción de actividades y mensajes gubernamentales en el periódico de circulación Estatal "CORREO".
5. Por parte de la Dirección de Comunicación Social se solicita la aprobación para el convenio con "Hola 13" canal de televisión local, para transmitir por televisión por cable la promoción y difusión de las actividades de la Administración Municipal.
6. Por parte de la Dirección de Comunicación Social se solicita la aprobación para el convenio con el C. ALEJANDRO CHÁVEZ ÁLVAREZ, representante de la página oficial de noticias "SIN CENSURA", para la promoción y difusión de las actividades y mensajes Gubernamentales.
7. Por parte de la Dirección de Comunicación Social se solicita la aprobación para el convenio con el C. JORGE GUZMÁN MARTÍNEZ, representante de la página oficial de noticias "REGIÓN SUR GUANAJUATO", para la promoción y difusión de las actividades y mensajes Gubernamentales.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.

El Oficial Mayor, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, coordinador del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, Gto; da la bienvenida a los integrantes presentes del Comité y procede a tomar la correspondiente lista de asistencia y a la vez da la bienvenida a los integrantes del Comité, encontrándose al momento todos los integrantes con derecho a voto, por lo que se procede a declarar el quórum legal para poder sesionar y por consecuencia la validez de las determinaciones que al efecto se resuelvan.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

El Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, coordinador de este comité da la bienvenida a los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, Guanajuato, da lectura al orden del día, mismo que se encuentra debidamente incierto en el inicio de esta minuta de trabajo y que por economía se da por reproducido en estos momentos como si a la letra se encontrase, poniéndose a la consideración de los integrantes del Comité.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad el orden del día no habiendo asuntos generales que tratar.

3.- Por parte de la dirección de Comunicación Social se solicita la designación de proveedor y aprobación de convenio para la administración del sitio web del municipio (www.moroleon.gob.mx).

El oficial mayor Ing. Rigoberto Ortega Alvarado pone en conocimiento de este comité la petición por parte de la Dirección de Comunicación Social de la Directora la Maestra Ana Laura Martínez Ortega quien pide a este comité la designación de proveedor para realizar el convenio para la administración de la página web del municipio, por lo cual se le sede la palabra para que explique a grandes rasgos la necesidad del convenio, por lo que expone que la necesidad es para tener soporte técnico, mantenimiento, actualizaciones de contenido, creación de secciones, módulos y respaldo del sitio, también hace referencia al trabajo del proveedor con el que se ha estado trabajando y que ha sido muy buena su labor, además se agregaron nuevas pestañas, mismas que han administrado de igual forma, por lo que recomienda que se siga trabajando con el mismo. Por lo anterior se presenta en la mesa de trabajo al comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, Gto, la tabla comparativa de precios de tres proveedores diversos que cotizan sobre los requerimientos solicitados por la parte requirente, se pone a la vista en la mesa de trabajo a efecto de buscar las mejores condiciones para el municipio. Se agrega al cuerpo como anexo 1.

ACUERDO.-: Refieren los integrantes del comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, Gto; con voz y voto Los CC. Regidores Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, L.D.M Diana Maribel Gaytán Álvarez, Ing. Artemio Guzmán Zamudio; Secretario y vocales; son responsables de la evaluación de la documentación económica de cuerdo al art. 7 del Reglamento de contrataciones y adquisiciones públicas de Moroleón, Guanajuato, así mismo se hace constar que el área requirente es el responsable de la verificación y evolución cualitativa de las proposiciones técnicas de este procedimiento de

contratación, por unanimidad determinan y aprueban llevar a cabo el convenio con el mismo proveedor con el que se trabajó en el ejercicio 2020, esto debido a que ya existe un control y conocimiento por las dos partes y cambiar de proveedor sería retraso en las promociones de las actividades de la Administración Municipal, el proveedor está registrado como persona física el C. Luis Alfredo Bibian Aguilera quien cuenta con RFC: BIAL9112079X3 con nombre comercial "APKEE" y domicilio en calle 12 de octubre número 36, colonia Centro, Moroleón, Gto; por lo que refieren los integrantes del comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, Gto; con voz y voto autorizan la cantidad de \$38,250.00 (Treinta y ocho mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, siendo el pago mensual de \$4,250.00 (Cuatro mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), pago generado por Tesorería Municipal mediante transferencia electrónica, cabe señalar que el convenio será a partir de enero a septiembre del año en curso 2021 dos mil veinte uno.

4.- Por parte de la Dirección de Comunicación Social se solicita la aprobación de convenio para la contratación del proveedor VIMARSA S.A. DE C.V. relativo a promoción de actividades y mensajes gubernamentales en el periódico de circulación Estatal "CORREO".

El oficial mayor Ing. Rigoberto Ortega Alvarado pone en conocimiento de este comité la petición por parte de la Directora de Comunicación Social la Maestra Ana Luisa Martínez Ortega, quien pide a este comité la aprobación de convenio con el proveedor VIMARSA S.A DE C.V (PERIODICO CORREO), relativo a promoción de actividades y mensajes gubernamentales en dicho periódico de circulación estatal, siendo este el medio de comunicación con mayor circulación a nivel estatal, como medio de publicidad por escrito y digital que se utiliza también para manejo de información y comunicación directa publicitaria con Gobierno del Estado y situaciones trascendentales de importancia para el municipio. Por tal motivo no es posible recabar cotizaciones de proveedores diversos, al tratarse del periódico con circulación en todo el estado. A lo anterior se agrega a esta minuta como anexo número 2 el pliego petitorio de motivos por parte de la Dirección de Comunicación Social, así como la cotización.

Por lo anterior se pone a la mesa la cotización única por parte del proveedor antes mencionado, a consideración de este Comité con derecho a voto a la petición.

Acuerdo: Refieren los integrantes del comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, Gto; con voz y voto Los CC. Regidores Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, L.D.M Diana Maribel Gaytán Álvarez e Ing. Artemio Guzmán Zamudio; Secretario y vocales; son responsables de la evaluación de la documentación económica de acuerdo al art. 7 del Reglamento de contrataciones y adquisiciones públicas de Moroleón, Guanajuato, así mismo por unanimidad determinan aprobada la contratación del proveedor registrado como persona moral "VIMARSA S.A. DE C.V.", con RFC: CIM851125V57, domicilio fiscal en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 12, colonia La Carbonera c.p. 36264, Guanajuato, Guanajuato. Por un monto total de \$220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos 00/100 m.n.) a pagarse en dos parcialidades de \$110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 m.n.), solicitando que el proveedor gire una garantía por el total del convenio.

5.- Por parte de la Dirección de Comunicación Social se solicita la aprobación para el convenio con "Hola 13" canal de televisión local, para transmitir por televisión por cable la promoción y difusión de las actividades de la Administración Municipal.

El oficial mayor Ing. Rigoberto Ortega Alvarado pone en conocimiento de este comité la petición por parte de la Directora de Comunicación Social la Maestra Ana Luisa Martínez Ortega, quien pide a este comité la aprobación de convenio con el proveedor LINDA AZUCENA ROSAS VÁZQUEZ (HOLA 13) canal de televisión local, relativo a difusión de las actividades que se realizan por parte de la Administración Municipal, expone la maestra que la empresa tiene penetración en toda la región y ofrece grabación, publicación spots promocionales y notas informativas del municipio, y que, en la región no hay otro medio de comunicación que ofrezca el servicio de canal de televisión, por tal motivo no es posible recabar cotizaciones de proveedores diversos. A lo anterior se agrega a esta minuta como anexo número 3 el pliego petitorio de motivos por parte de la Dirección de Comunicación Social, así como la cotización.

Por lo anterior se pone a la mesa la cotización única por parte del proveedor antes mencionado, a consideración de este Comité con derecho a voto a la petición.

Acuerdo: Refieren los integrantes del comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, Gto; con voz y voto Los CC. Regidores Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, L.D.M Diana Maribel Gaytán Álvarez e Ing. Artemio Guzmán Zamudio; Secretario y vocales; son responsables de la evaluación de la documentación económica de acuerdo al art. 7 del Reglamento de contrataciones y adquisiciones públicas de Moroleón, Guanajuato, así mismo se hace constar que el área requirente es el responsable de la verificación y evolución cualitativa de las proposiciones técnicas de este procedimiento de contratación por unanimidad determinan y aprueban llevar a cabo el convenio con el proveedor registrado como persona física la C. Linda Azucena Rosas Vázquez con RFC: ROVL720110313, con nombre comercial "Hola 13", domicilio fiscal en calle Miguel de Cervantes Saavedra número 235, Moroleón, Guanajuato. Por un monto total de \$133,566.70 (Ciento treinta y tres mil quinientos sesenta y seis pesos 70/100 m.n.) con IVA incluido, acordando el pago bajo convenio de la siguiente manera: 3 tres pagos, el primero en el mes de marzo, segundo pago en el mes de junio y el tercero para septiembre del año 2021. Cada uno por la cantidad de \$44,522.10 (cuarenta y cuatro mil quinientos veintidós pesos 10/100 mn); siendo el convenio de enero a septiembre 2021.

6.- Por parte de la Dirección de Comunicación Social se solicita la aprobación para el convenio con el C. ALEJANDRO CHÁVEZ ÁLVAREZ, representante de la página oficial de noticias "SIN CENSURA", para la promoción y difusión de las actividades y mensajes Gubernamentales.

El oficial mayor Ing. Rigoberto Ortega Alvarado pone en conocimiento de este comité la petición por parte de la Directora de Comunicación Social la Maestra Ana Luisa Martínez Ortega, donde expone la necesidad de contratar a la empresa "SEMANARIO SIN CENSURA", representada por el C. ALEJANDRO CHÁVEZ ÁLVAREZ, de la página oficial de noticias quien pide a este comité la aprobación de convenio con el proveedor ALEJANDRO CHÁVEZ ÁLVAREZ, representante de la página oficial de noticias "SEMANARIO SIN CENSURA", relativo a difusión de las actividades que se realizan por parte de la Administración Municipal y mensajes gubernamentales, expone la maestra que la página tiene penetración en toda la región y ofrece transmisiones en la fan page de Facebook denominada "Semanario Sin Censura" de las actividades relevantes del municipio, así como publicaciones sobre el desempeño y promoción del municipio, además de que tiene también cobertura en la región y disposición inmediata cuando así se requiera. Y así tener mayor promoción en la región. Por lo anterior se presenta en la mesa de trabajo a consideración de este Comité con derecho a voto a la petición, al comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, Gto, la tabla comparativa de precios de tres proveedores diversos que cotizan sobre los requerimientos solicitados por la parte requirente, se

pone a la vista en la mesa de trabajo a efecto de buscar las mejores condiciones para el municipio. Se agrega al cuerpo como anexo número 4.

Acuerdo: Refieren los integrantes del comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, Gto; Los CC. Regidores Ing. José Luis Durán Castro, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, L.D.M Diana Maribel Gaytán Álvarez, Ing. Artemio Guzmán Zamudio; Presidente, secretario y vocales respectivamente de este Comité con voz y voto; son responsables de la evaluación de la documentación económica de acuerdo al art. 7 del Reglamento de contrataciones y adquisiciones públicas de Moroleón, Guanajuato, así mismo se hace constar que el área requirente es el responsable de la verificación y evolución cualitativa de las proposiciones técnicas de este procedimiento de contratación, por unanimidad determinan y aprueban llevar a cabo el convenio con el proveedor quien está registrado como persona física el C. ALEJANDRO CHÁVEZ ÁLVAREZ con RFC: CAAA760708R98, con nombre comercial "SEMANARIO SIN CENSURA", con domicilio fiscal en calle Contadero número 33, colonia Centro, Yuriria, Guanajuato, siempre y cuando cumpla con los documentos necesarios para la contratación, aprobando el monto mensual de \$9,280.00 (Nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 m.n.), iniciando el convenio de enero a septiembre 2021.

7.- Por parte de la Dirección de Comunicación Social se solicita la aprobación para el convenio con el C. JORGE GUZMÁN MARTÍNEZ, representante de la página oficial de noticias "REGIÓN SUR GUANAJUATO", para la promoción y difusión de las actividades y mensajes Gubernamentales.

El oficial mayor Ing. Rigoberto Ortega Alvarado pone en conocimiento de este comité la petición por parte de la Directora de Comunicación Social la Maestra Ana Luisa Martínez Ortega, quien pide a este comité la aprobación de convenio con el proveedor JORGE GUZMÁN MARTÍNEZ, representante de la página oficial de noticias "REGIÓN SUR", relativo a la publicación de las actividades que se realizan por parte de la Administración Municipal, expone la maestra que la página tiene penetración en toda la región y ofrece transmisión en su fan page de Facebook denominada "Región Sur Gto" de las actividades indicadas por la Dirección de Comunicación Social, así como publicación de banners en las diversas redes sociales de la empresa, publicación de boletines como notas informativas, ventanas pop up's en el sitio web, además de que tiene también cobertura en la región. Así mismo hace referencia a que sería un complemento de los otros medios de comunicación contratados para las difusiones y publicaciones relevantes de la administración municipal. Por lo anterior se presenta en la mesa de trabajo a consideración de este Comité con derecho a voto a la petición, al comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, Gto, la tabla comparativa de precios de tres proveedores diversos que cotizan sobre los requerimientos solicitados por la parte requirente, se pone a la vista en la mesa de trabajo a efecto de buscar las mejores condiciones para el municipio. Se agrega al cuerpo como anexo número 5.

Acuerdo: Refieren los integrantes del comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, Gto; Los CC. Regidores Ing. José Luis Durán Castro, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, L.D.M Diana Maribel Gaytán Álvarez, Ing. Artemio Guzmán Zamudio; Presidente, secretario y vocales respectivamente de este Comité con voz y voto; son responsables de la evaluación de la documentación económica de acuerdo al art. 7 del Reglamento de contrataciones y adquisiciones públicas de Moroleón, Guanajuato, así mismo se hace constar que el área requirente es el responsable de la verificación y evolución

cuantitativa de las proposiciones técnicas de este procedimiento de contratación, por unanimidad determinan y aprueban llevar a cabo el convenio con el proveedor quien está registrado como persona física el C. JORGE GUZMÁN MARTÍNEZ con RFC: GUMJ930313B54, con nombre comercial "REGIÓN SUR", con domicilio fiscal en calle Fray Miguel F. Zavala número 38, colonia Centro, Yuriria, Guanajuato. Por un monto mensual de \$5,155.55 (Cinco mil ciento cincuenta y cinco pesos 55/100 m.n.), iniciando el convenio de enero a septiembre 2021.

8.- Asuntos generales

Al no haber asunto general alguno registrado, por alguno de los intervinientes, se da por desahogado el presente punto.

9.- Clausura de la reunión

Agotados todos los puntos del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Reunión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, Guanajuato, siendo las 14:05 horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar.

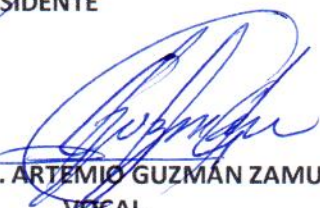


ING. JOSÉ LUIS DURÁN CASTRO
PRESIDENTE

POR LA CONVOCANTE




LIC. GABRIEL GARCÍA DE ALBA ORTIZ
SECRETARIO



ING. ARTEMIO GUZMÁN ZAMUDIO
VOCAL



L.D.M DIANA MARIBEL GAYTÁN ÁLVAREZ
VOCAL




ING. RIGOBERTO ORTEGA ALVARADO
OFICIAL MAYOR



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROF. JORGE LUIS LÓPEZ ZAVALA
SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO
Moroleón, Gto.





LIC. MARÍA DE JESÚS ZAVALA GUTIÉRREZ
CONTRALORA MUNICIPAL

ESTA PÁGINA FORMA PARTE DE LA ÚLTIMA FOJA DE LA MINUTA CINCUENTA Y CUATRO.